

La Floresta, 20 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 260/2024

ACTA N° 028/2024

VISTO: que por expediente **2024-81-1290-00302**, la Liga de Fomento de San Luis solicita apoyo económico de \$ 50.000 (cincuenta mil Pesos Uruguayos) para desarrollar las actividades conmemorativas des 75 aniversario, vinculadas al Patrimonio y al rescate de la memoria colectiva del balneario y la institución, durante el año 2025, apoyo con espectáculo de canto popular para la primera quincena de enero y participar del circuito de murgas y parodistas

CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario tiene partidas de rendición incorrectas en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/24 de fecha 20 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1 - Autorizar la donación, la suma que asciende a \$ 30.000 (trinta mil Pesos Uruguayos) a la Liga de Fomento de San Luis, para desarrollar las actividades conmemorativas de los 75 aniversario, vinculadas al Patrimonio y al rescate de la memoria colectiva del balneario y la Institución, a realizarse durante el próximo año 2025, debiendo comunicarse la fecha de los eventos previamente al Municipio.
- 2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar el pedido de eventos.

3 - Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por el Presidente de la Institución Ney Mello, C I 3493568-1.

4- Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio.

5 - Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

5 - Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Contable
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Sandra Perez
consejal municipal

Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa

La Floresta
Municipio
Canelones